

Programa de Apoyo y Conciliación para familias de personas con discapacidad intelectual y del desarrollo

RESPIRO FAMILIAR



Plena
inclusión
Andalucía

¿Qué es el servicio **RESPIRO FAMILIAR**?

Es un apoyo que se ofrece a las familias y que consiste en atender a la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo en momentos puntuales.

¿A quién va dirigido?

A todas aquellas familias que conviven con personas con discapacidad intelectual y del desarrollo.

¿Qué ofrece el servicio?

- Contribuye a que las familias desarrollen una vida social y familiar más satisfactoria.
- Alivio en situaciones muy variadas: problemas de salud, descanso, ocio, vacaciones, compromisos sociales o familiares, asistencia a reuniones en las asociaciones, hospitalizaciones, etc.
- Cuidado de la persona con discapacidad intelectual y del desarrollo para que no se vean alterados sus hábitos de vida.
- Atención realizada por educadores/cuidadores.

Servicio de respiro familiar **NO** es:

- Un servicio de ocio o vacaciones para las personas con discapacidad.
- Un servicio solicitado por la propia persona con discapacidad intelectual.
- Un servicio para atender necesidades permanentes de la familia o para solucionar dificultades en el cuidado de la persona con discapacidad.

Modalidades de **RESPIRO FAMILIAR**



Apoyos puntuales individuales

Esta modalidad está pensada para dar respuesta a demandas muy concretas de las familias, por espacios de tiempo definidos y concretos, pero prestando los servicios con flexibilidad, tanto en la duración como en la frecuencia y los motivos.



Apoyos puntuales compartidos

Se facilita a un grupo de personas con discapacidad intelectual, ya sea porque la familia tiene más de un miembro con discapacidad intelectual o con motivo de una actividad compartida de varios familiares en la asociación o federación. Se puede solicitar esta modalidad a partir de dos personas.



Acompañamientos

Apoyos que va dirigidos a familias de personas con discapacidad intelectual que no pueden acompañarlas al centro o actividad donde habitualmente está atendida. Es un servicio de acceso diario a la escuela, centro de día, terapias... Esta modalidad está limitada a familias con unas situaciones específicas (monoparentales, padres mayores de 60 años o con graves problemas de salud) y por un periodo de tiempo determinado.

Dónde solicitar el **RESPIRO FAMILIAR**

Asociación Abriendo Puertas. 959 371 375 / 609 271 350
gerencia@asociacionabriendopuertas.org

Contacto: María Dolores Domínguez (Moguer, Huelva)

ACOPINB. 634 37 38 01 · acopinb@hotmail.com

Contacto: Rosario Carmona Cañete (Córdoba)

AFAMEDIS. 640 706 119 · respiroafamedis@gmail.com

Contacto: María del Valle Romano Lara (Jerez de la Frontera, Cádiz)

ANIDI. 659 201 345 / 954 720 012 · vortega@anidi.es

Contacto: Violeta Ortega (Dos Hermanas, Sevilla)

ASANSULL. 956 094 962 / 606 345 082 · familias@asansull.com

Contacto: Emilia Alcocer (Cádiz)

ASOC. Taller de la Amistad. 610 080 949 / 952 528 897

concilia@tallerdelaamistad.org · **Contacto:** Beatriz Béjar (Nerja, Málaga)

ASPRODALBA. 649 771 731 · safasprodalba@gmail.com

Contacto: Juana María López Losilla (Vera, Almería)

Fundación Futuro Singular. 660 458 526

lourdesvillatoro@futurosingularcordoba.org

Contacto: Lourdes Villatoro (Córdoba)

DISGENIL. 650 636 838 / 957 600 172 · info@disgenil.es

Contacto: Pilar Carvajal / Cristina Rodríguez
(Puente Genil, Córdoba / Herrera, Estepa, Casariche, Sevilla)

ENVERA. 952 067 017 / 648 666 338

asociacion.andalucia@grupoenvera.org · **Contacto:** Beatriz Jesús (Málaga)



Futuro Singular
CÓRDOBA